



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0560-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, diecisiete de abril del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** PRECISAR el período establecido para la Comisión de Planificación del Plan Operativo Institucional Multianual, siendo la denominación correcta "Comisión de Planificación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Corte Superior de Justicia de Junín", conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**VISTOS:**

Resolución Administrativa N° 0340-2023-P-CSJUU/PJ, de fecha 13 de marzo de 2023; Resolución Administrativa N° 000190-2023-P-PJ, de fecha 01 de marzo de 2023; Oficio N° 000227-2023-GAD-CSJUU-PJ, de fecha 11 de abril de 2023; Informe N° 000007-2023-UPD-GAD-CSJUU-PJ, de fecha 23 de marzo de 2023; y,

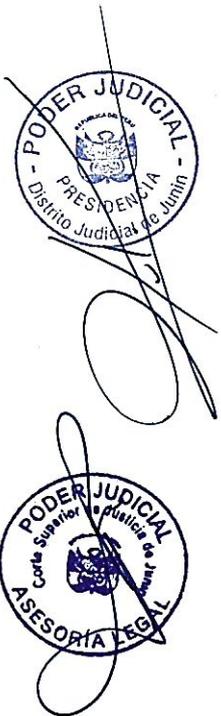
**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** Estando a ello, mediante Resolución Administrativa N° 0240-2023-P-CSJUU/PJ, de fecha 13 de marzo de 2023, esta Presidencia de Corte resuelve EJECUTAR el acuerdo de la Sala Plena del lunes 13 de marzo de 2023 y; por consiguiente, ACTUALIZAR la Comisión de Planificación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Corte Superior de Justicia de Junín, que dirija los Procesos establecidos en "Los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego Poder Judicial", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000094-2022-P-PJ.

**Cuarto.-** Sin embargo, mediante Oficio N° 000227-2023-GAD-CSJUU-PJ, de fecha 11 de abril de 2023, la Gerencia de Administración Distrital traslada el Informe N° 000007-





2023-UPD-GAD-CSJU-PJ, de fecha 23 de marzo de 2023, en el cual solicita la actualización del período de la Comisión de Planificación del Plan Operativo Institucional Multianual, siendo del 2024 – 2026; en mérito a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 000190-2023-P-PJ, de fecha 01 de marzo de 2023, emitida por la Presidencia del Poder Judicial, que resuelve aprobar los “Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Pliego Poder Judicial”; elaborados por la Gerencia General del Poder Judicial, a través de la Gerencia de Planificación, Subgerencia de Planes y Presupuesto.

**Quinto.-** En ese sentido, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las medidas complementarias para su cumplimiento, disponiendo lo pertinente de conformidad con el apartado 9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución N° 90-2018-CE-PJ, la cual señala que es función de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por los órganos rectores gubernamentales y las disposiciones administrativas de los órganos de dirección.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** PRECISAR el período establecido para la Comisión de Planificación del Plan Operativo Institucional Multianual, siendo la denominación correcta “**Comisión de Planificación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Corte Superior de Justicia de Junín**”, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Planes y Presupuesto, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*[Firma manuscrita]*  
**CLETO MARCIAL QUISPE PARIGALUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN